

Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 3 de Mayo de 1856.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular sobre la entrega de Soldados del reemplazo de 1856.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Hecho el repartimiento de 162 Soldados que han correspondido á la provincia, cuya operacion se halla inserta en el Boletin núm. 56, de 22 de Marzo último; he determinado, oida la Diputacion provincial, segun lo que dispone el art. 107 de la nueva ley de reemplazos de 30 de Enero del año actual, que los 162 Soldados se entreguen en la Caja de Quintos de la provincia en los dias y por el órden siguiente:

JUEVES 15 DE MAYO.

Partidos de Medina del Campo y Nava del Rey.

Distritos municipales.

MEDINA.

Soldados.

Por cupo de enteros.

La Seca.	2
Medina del Campo.	3
Rueda.	2

Por cupo de décimas.

Bobadilla, S. Vicente del Palacio y Lomoviejo (sorteo 59).	1
Campillo y Cárpio (sorteo 2.º).	1
Fuente el Sol, Brahojos y Gomeznarro (sorteo 3.º).	1
Medina y Torrecilla de la Orden (sorteo 1.º).	1
Pozal de Gallinas y La Seca (sorteo 4.º).	1
Rubi de Bracamonte y Nava del Rey (sorteo 7.º).	1
S. Vicente del Palacio, Bobadilla y Lomoviejo (sorteo 59).	1
Serrada, Casasola de Arion, Villaverde, Ataquines y Rodilana (sorteo 60).	1

15

NAVA DEL REY.

Por cupo de enteros.

Alaejos.	3
Castroñuño.	2
Fresno el Viejo.	1
Nava del Rey.	3
Siete Iglesias.	1
Torrecilla de la Orden.	1

Por cupo de décimas.

Alaejos, Fresno el Viejo y Siete Iglesias (sorteo 5.º).	1
Castroñuño, Castrejon y Villafrañca de Duero (sorteo 6.º).	1
Pollos, Rueda y Cervillégo de la Cruz (sorteo 8.º).	1
Total	14

VIERNES 16 DE MAYO.

Partidos de la Mota del Marqués y Valoria.

MOTA.

Por cupo de enteros.

Mota del Marqués.	1
Peñaflor.	1
S. Pedro del Atarce.	1
S. Roman de la Hornija.	1
Tiedra.	2
Tordesillas.	2
Urueña.	1
Velliza.	1

Por cupo de décimas.

Almaráz, Barruelo, Bamba y Mota del Marqués (sorteo 9.º).	1
Castromembibre, Pobladura de Sotiedra y Marzales (sorteo 10.º).	1
Pedrosa del Rey y S. Cebrian de Mazote (sorteo 11.º).	1
Matilla de los Caños, Peñaflor y Velliza (sorteo 12.º).	1
Torrecilla de la Abadesa y Torrelobaton (sorteo 13.º).	1
Villan de Tordesillas y Vega de Valdetronco (sorteo 14.º).	1
Villalbarba y Villalar (sorteo 15.º).	1
Villardefrades y Villavieja (sorteo 16.º).	1
Casasola de Arion, Serrada, Villaverde, Rodilana y Ataquines (sorteo 60).	1
Tiedra, S. Pelayo, Urueña y Velliza (sorteo 61.º).	1
S. Pelayo, Tiedra, Urueña y Velliza (sorteo 61.º).	1
Bercero, Castrodeza y S. Miguel del Arroyo (sorteo 62.º).	1
Castrodeza, Bercero y San Miguel del Arroyo (sorteo 62.º).	1

22

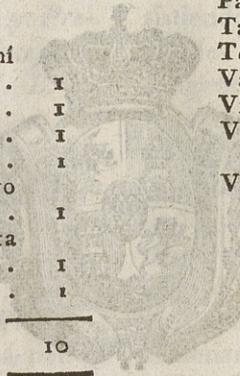
VALORIA.

Por cupo de enteros.

Encinas.	1
Mucientes.	1
Trigueros.	1

Por cupo de décimas.

Cabezón, Castrillo Tejeriego y S. Martín de Valvení (sorteo 40)	I
Canillas y Villafuerte (sorteo 43)	I
Mucientes y Cigales (sorteo 42)	I
Olivares, Sardon y Roturas (sorteo 30)	I
Olmos de Esgueva, Piña de Esgueva y Castronuevo (sorteo 46)	I
Quintanilla de Trigueros y Cubillas de Santa Marta (sorteo 45)	I
Valoria y Corcos (sorteo 44)	I



SABADO 17 DE MAYO.

Partidos de Olmedo y Peñafiel.

OLMEDO.

Por cupo de enteros.

Ataquines	I
Matapozuelos	I
Mojados	I
Olmedo	I
Portillo	I
Pozaldez	2

Por cupo de décimas.

Portillo, Mojados y Muriel (sorteo 17)	I
Pedrajas de Portillo y Parrilla (sorteo 18)	I
Pedrajas de S. Esteban y Valdestillas (sorteo 19)	I
Bocigas, Olmedo y Cogeces de Iscar (sorteo 20)	I
Megeces, Boecillo, Viana de Cega y Pozaldez (sorteo 21)	I
Iscazar, Alcazarén, Aldea de San Miguel y Aldeamayor (sorteo 67)	I
Alcazarén, Iscazar, Aldea de S. Miguel y Aldeamayor (sorteo 67)	I
S. Pablo de la Moraleja, Puente-duero, Santovenia y Laguna (sorteo 50)	I

PEÑAFIEL.

Por cupo de enteros.

Cojeces del Monte	I
Peñafiel	2

Por cupo de décimas.

Campaspero, Corrales, Curiel y Canalejas (sorteo 63)	I
Castrillo de Duero, Padilla y Cogeces del Monte (sorteo 24)	I
Corrales, Campaspero, Curiel y Canalejas (sorteo 63)	I
Manzanillo, Olmos de Peñafiel y Fompedraza (sorteo 23)	I
Montemayor y Valbuena de Duero (sorteo 29)	I
Pifel de arriba y Esguevillas (sorteo 41)	I
Quintanilla de arriba y Castroverde de Cerrato (sorteo 27)	I
Quintanilla de abajo y Langayo (sorteo 25)	I
Rábano y Pesquera de Duero (sorteo 26)	I
San Llorente, Santibañez de Valcorba y Valdearcos (sorteo 28)	I
Torre de Peñafiel y Peñafiel (sorteo 22)	I

DOMINGO 18 DE MAYO.

Partidos de Rioseco y Villalon.

RIOSECO.

Por cupo de enteros.

Rioseco	3
Tordehumos	I
Villabragima	I
Villalba del Alcor	I

Por cupo de décimas.

Montealegre y Cabreros del Monte (sorteo 31)	I
Moral de la Reina, Berruñeces y Pozuelo de la Orden (sorteo 33)	I

Palacios de Campos y Morales de Campos (sorteo 32)	I
Tamariz y Rioseco (sorteo 35)	I
Tordehumos y Villafrechós (sorteo 36)	I
Valverde y Villagarcía (sorteo 39)	I
Villabragima y Palazuelo de Vedija (sorteo 34)	I
Villamuriel, Valdenebro y Villalba del Alcor (sorteo 37)	I
Villanueva de los Caballeros y Villanueva de San Mancio (sorteo 38)	I

VILLALON.

Por cupo de enteros.

Aguilar de Campos	I
Becilla de Valderaduey	I
Cuenca de Campos	I
Mayorga	I
Santervás	I
Villalon	4

Por cupo de décimas.

Aguilar de Campos, Bustillo de Chaves y Barcial de la Loma (sorteo 52)	I
Bolaños y Mayorga (sorteo 53)	I
Herrin, Castrobol y Ceinos (sorteo 54)	I
Melgar de arriba y Sahelices (sorteo 57)	I
Roales, Cuenca de Campos y Fontihoyuelos (sorteo 55)	I
Union, Monasterio de Vega y Melgar de abajo (sorteo 56)	I
Valdunquillo y Vega de Rioponce (sorteo 58)	I
Villacid, Villafrades, Villalon y Villabaruz (sorteo 66)	I
Villafrades, Villacid, Villalon y Villabaruz (sorteo 66)	I
Villavicencio y Zaratan (sorteo 51)	I

LUNES 19 DE MAYO.

Partido de Valladolid.

Por cupo de enteros.

Tudela de Duero	I
Zaratan	I
Valladolid	29

Por cupo de décimas.

Cestérniga y Traspinedo (sorteo 48)	I
Ciguñuela, Villanubla, Robladillo y Fuensaldaña (sorteo 64)	I
Renedo y Geria (sorteo 47)	I
Simancas, Villabañez y Fombellida (sorteo 65)	I
Tudela de Duero y Valladolid (sorteo 49)	I
Villabañez, Simancas y Fombellida (sorteo 65)	I
Villanubla, Ciguñuela, Robladillo y Fuensaldaña (sorteo 64)	I

RESUMEN.

Dias de entrega.	PARTIDOS.	Soldados.
15 de Mayo	Medina del Campo y Nava del Rey	29
16 de id.	Mota del Marqués y Valoria	32
17 de id.	Olmedo y Peñafiel	29
18 de id.	Rioseco y Villalon	34
19 de id.	Valladolid	38
Total		162

PREVENCIONES.

1.^a Las operaciones y diligencias de admision de los quintos en la Caja de la provincia empezará en los dias expresados á las ocho de la mañana.

2.^a Los Comisionados de los Ayuntamientos segun el artículo 105 de la nueva ley de reemplazos no deberán tener interés en él, y deberán venir preparados para contestar del mejor modo posible á las preguntas que se consideren necesarias dirigirles, para resolver las reclamaciones que puedan ocurrir, con el mejor acierto posible.

Valladolid 30 de Abril de 1856. = Bernardo Iglesias.

TARIFA de los precios á que se venden las armas que se construyen en la misma.

CLASE DE ARMAS.

Espada de Oficial General.

Sable de Oficial General.

Espada de ceñir de Brigadier.

Sable de Brigadier, igual al de General, pero con cachas de madera.

Espada de Oficial de Infantería.

Sable para Oficial de Infantería, modelo de 1851.

Sable para Oficial de Infantería, modelo anterior, actualmente de Cadete.

Sable para Gefe de Infantería con dos vainas.

Espada de Oficial de Artillería.

Sable para Oficial de Artillería.

Sable de Oficial de Ingenieros con guarnicion plateada, pues siendo esta de plata el precio es convencional.

Espada de Oficial de Estado Mayor.

Sable de Oficial de Estado Mayor con escudo de metal, y si fuese de plata tendria recargo de cuarenta reales.

Sable ó espada de Oficial de Caballería con guarnicion de gavilanes.

Sable ó espada de Oficial de Caballería con guarnicion calada.

Sable ó espada de Oficial de Caballería con guarnicion calada con escudo.

Espada para ceñir de Oficial de la Guardia civil.

Espada para montar de Oficial de la Guardia Civil.

Espada de Gobernador civil de provincia.

Espada de Administracion Militar con guarnicion plateada.

Espada de Sanidad militar.

Espada de Alabarderos.

Sable para Oficial de Marina.

Sable de tropa de Infantería.

Espada de tropa para Caballería.

Sable de tropa para Caballería.

Sable para tropa de Marina.

Machete para tropa de Artillería.

Lanza para Oficial de Caballería.

Lanza para tropa.

Sable para Caballeros Tenientes Mayores de armas.

	PRECIOS EN REALES VELLON DE						Rega- tones de lanza.	Armas com- pletas.
	Hojas.	VAINAS COMPLETAS DE			GUARNICIONES DE			
		Hierro	Suela.	Latón.	Hierro	Latón.		
	70	»	20	»	»	58	»	150
	74	70	»	80	»	126	»	272
								282
	70	»	22	»	»	76	»	170
	74	70	»	»	»	88	»	234
	30	»	15	»	»	40	»	87
	32	»	15	»	»	44	»	93
	26	»	15	»	»	29	»	72
	32	40	15	»	»	44	»	133
	30	»	15	»	»	40	»	87
	44	40	»	»	»	44	»	130
	32	»	17	»	»	62	»	113
	30	»	15	»	»	46	»	93
	44	40	»	»	»	44	»	130
	44	40	»	»	»	25	»	111
	44	40	»	»	»	40	»	126
	44	40	»	»	»	44	»	130
	32	»	15	»	»	44	»	93
	44	40	»	»	»	31	»	117
	74	»	46	»	»	150	»	272
	30	»	17	»	»	64	»	113
	30	»	15	»	»	46	»	93
	32	»	25	»	46	»	»	105
	50	»	38	»	»	40	»	130
	21	»	9	»	»	13	»	45
	42	30	»	»	»	28	»	102
	38	29	»	»	»	27	»	96
	24	»	8	»	8	»	»	42
	24	»	17	»	»	20	»	63
	22	»	3	»	»	»	14	»
	16	»	2	»	»	»	8	»
	54	»	»	»	»	»	»	»
	44	»	»	»	»	»	»	»
	82	»	»	»	»	»	»	»
	54	»	»	»	»	»	»	»
	400	»	»	»	»	»	»	»
	500	»	»	»	»	»	»	»
	40	»	»	»	»	»	»	»
	50	»	»	»	»	»	»	»
	130	»	»	»	»	»	»	»
	50	»	»	»	»	»	»	»
	30	20	»	»	»	»	»	»

HOJAS A CAPRICHO.

De recazo antigua.

De Mandoble.

De sable turco.

De muelle para ceñir.

De muelle para montar.

Triangulares planas.

Triangulares con canales.

De lengua de sierpe.

De estoque toreras.

De daga.

NOTAS.

- 1.^a Las hojas que varien de las expresadas, conocidas por de reglamento, serán llamadas de capricho, y su valor será convencional.
 - 2.^a Toda hoja gravada en alto sufrirá de recargo 25, 16 ó 8 rs., segun sea de 1.^a, 2.^a ó 3.^a clase, y si lo estuviere á pincel 18, 12 y 6 rs. respectivamente; esto es por cada un tercio de hoja.
 - 3.^a Cada tercio de hoja dorado 16 rs., empavonado ó plateado 10 rs.
 - 4.^a Las hojas caladas recargarán á su valor 30 rs. por cada letra ó número.
 - 5.^a Se monta toda clase de armas de reglamento como indica la Tarifa, pero si se pide alguna á capricho es indispensable presentar diseño bien claro, aunque sea solo para hojas, y su coste será comparado relativamente con aquel.
 - 6.^a Se dora á fuego y al galbanismo, recargando un tanto el valor, segun sea el trabajo de la pieza que se dore.
 - 7.^a El aumento de 2 rs. que se observa de diferencia entre las parciales y el arma montada, es el valor de la montura.
- Toledo 1.º de Abril de 1856.—El Comandante Capitan del detall, Mariano de Abarrátegui y Abarrátegui.—El Comisario inter-
 ventor, Luis Bermudez de Castro Casas de Godoy.—El Oficial 1.º de Administracion militar, Juan José de Bruna y de la Vega.—
 El Coronel Teniente Coronel Sub-Director, José Gil de Bernabé y Ramos.—El Coronel Director, Vicente de Villasante y Utrilla.

ANUNCIOS.

Ayuntamiento constitucional de Castromonté.

Por acuerdo del Ayuntamiento en sesion de este dia se arriendan en pública licitacion las fincas de Propios de esta villa que á continuacion se expresan, con la cantidad en que respectivamente han sido tasadas; sirviendo de tipo para la admision de posturas, á saber.

	Reales.
El molino titulado Nuevo. . . .	500
Id. Molinico y Calero. . . .	500

Y á fin de que tengan efecto los dos remates acordados por dicha Corporacion, estan señalados para la celebracion del primero el dia 4 del próximo Mayo y el segundo el 11 del mismo en la Sala Consistorial desde las once de la mañana en adelante, con sujecion al pliego de condiciones que constan en el expediente. Castromonte 26 de Abril de 1856.—El P., José Gonzalez.—Andres Carreras, Secretario.

Alcaldia constitucional de Tudela de Duero.

Para que la Junta pericial de esta villa y de su egregado Herrera de Duero, pueda formar el padron de riqueza para por el girar el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año próximo de 1857, tiene acordado que tanto los vecinos de este distrito municipal, como los hacendados forasteros que posean bienes en el término jurisdiccional del mismo de los sugetos á dicha contribucion, presente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de quince dias desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, relaciones de dichos bienes con arreglo al modelo que está mandado observar segun la instruccion vigente, y no lo haciendo pasado que sea dicho término les parará el perjuicio que haya lugar. Tudela de Duero 28 de Abril de 1856.—El Alcalde, Norverto Ordejon.—Remigio Sanchez, Secretario.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

- Alcazaren.
- Cabezon de Valderaduey.
- Gallegos.
- Geria.
- Melgar de arriba.
- Valdunquillo.
- Villabragima.
- Villalba de Adaja.
- Villanueva de San Mancio.

Valladolid: Imprenta de Don Manuel Aparicio, frente de la Catedral núm. 9.

Comisaría de Montes de la provincia de Valladolid.

En virtud de Real orden de 3 del corriente se subastan las leñas y corteza del tercer cuartel titulado Robledal, de los Propios de Traspinedo, destinados á carbon, tasadas las primeras en la cantidad de 14,000 rs. y las segundas en 4,000, cuyo remate tendrá efecto en 25 de Mayo próximo y hora de las doce de su mañana en las Salas Consistoriales de dicho pueblo, y bajo las condiciones que obran en el expediente de su razon. Valladolid 29 de Abril de 1856.—El Comisario de Montes, Eusebio Martin.

Comisaría de Montes de la provincia de Valladolid.

Segun lo dispuesto por el Señor Gobernador de la provincia se subastan la ramera y cañas del tajon núm. 3 del pinar de Mojados, tasadas la primera en 5000 rs. y las segundas en 3000 rs.; cuyo remate tendrá efecto el dia 25 de Mayo próximo y hora de las doce de su mañana en las Salas Consistoriales de dicho pueblo, bajo las condiciones que obran en el expediente de su razon. Valladolid 29 de Abril de 1856.—El Comisario de Montes, Eusebio Martin.

El dia 11 de Mayo próximo siguiente desde las diez de su mañana en adelante, se subastarán en cuarteo y separadamente cinco suertes de las nueve en que fueron divididos varios pedazos de tierra de pan llevar sitos en el término de la villa de Castronuevo, cuyos remates tuvieron lugar respectivamente en los dias 4, 6 y 13 del corriente mes; y la cabida de cada suerte y su valor en remate y cuarteo son á saber:

Suertes.	Número de pedazos.	CABIDA.		CANTIDAD DEL		
		Obras.	Estadales.	Remate. Reales.	Cuarteo. Reales.	Mrs.
1. ^a	5	4	71	2750..	3437..	17
3. ^a	7	4	545	3930..	4812..	17
6. ^a	6	3	542	3275..	4093..	26
7. ^a	5	4	242	2570..	3212..	17
8. ^a	6	4	141	2651..	3313..	26

Lo que se anuncia para que el que quiera mejorar el cuarteo bajo las condiciones que obran en el expediente de su razon concorra á la Escribanía numeraria de Don Policarpo Gante, Soportales de Cebadería núm. 12, donde tendrá lugar la licitacion pública en el dia y hora designados. Valladolid 24 de Abril de 1856.

El dia 25 de Abril último desapareció de esta Ciudad una burra de pelo rucio, preñada, de 7 años de edad, con dos lunares en la barriga pelados: la persona que supiere su paradero se servirá dar aviso en la calle de S. Lorenzo núm. 23, donde se le abonarán los gastos causados.